



DECRETO N° 399 /

TEMUCO,

13 MAR. 2019

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 05.03.2019, presentada por Comercializadora S&M Spa.
- 2.- El contrato de compraventa por la patente de fecha 27.04.2018, entre don Wang Guoqiang y la sociedad Comercializadora S&M Spa.
- 3.- El contrato de arriendo del inmueble en que se ubica de fecha 01.04.2018, entre la sociedad Comercial Renacer Spa y la sociedad Comercializadora S&M Spa
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 2-24857
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: VENTA DE PRENDAS DE VESTIR, BAZAR Y LAMPARAS
Código Actividad	: 477.102
Dirección Comercial	: MANUEL MONTT N° 654
Nombre Titular de la Patente	: WANG GUOQIANG
Rut Titular de la Patente	: 22.805.680-4
Dirección Particular	: MANUEL MONTT N° 654
Nombre del Comprador	: COMERCIALIZADORA S&M SPA
RUT Comprador	: 76.725.854-2
Dirección Particular	: ARLEGUI N° 1160, VIÑA DEL MAR
Nombre del Rep. Legal	: MANUKIAN GRANDON KAREEN GLORIA
Rut Rep. Legal	: 8.685.948-3
Dirección Particular	: ARLEGUI N° 1160, VIÑA DEL MAR
Fecha de Solicitud	: 05.03.2019
Transferencia N°	: 24
Fecha	: 05.03.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
 HAA/HCR/KAS
 ■ Oficina de Partes
 ■ Rentas (Digital)



"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

1697764